

PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Y EXPEDICIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER ERASMUS MUNDUS

OBJETIVOS DE LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La elaboración de un Trabajo de Fin de Máster como componente académico final del diseño curricular del Máster Erasmus Mundus Mundusfor, tiene los siguientes objetivos:

1. Ayudar a los estudiantes a apreciar y evaluar las dificultades, las debilidades y las fortalezas de su trabajo como guía para orientar la investigación.
2. Evidenciar su capacidad para desarrollar un trabajo de investigación sobre la práctica profesional: problematización, movilización de las referencias teóricas, rigor metodológico, análisis de datos, solución de problemas y elaboración de conclusiones en relación con la problemática inicial.
3. Orientar la redacción de un proyecto de investigación y presentarlo por escrito en el plazo estipulado.
4. Presentar, exponer y defender públicamente el trabajo ante el jurado.

ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Un esquema general orientativo de cómo debe quedar redactado el trabajo, es el siguiente:

1. Título
2. Autor y Directores
3. Resumen
4. Palabras Clave
5. Cuerpo del Trabajo
 - 5.1. Fundamentación Teórica
 - 5.2. Metodología
 - 5.3. Resultados y Discusión
6. Referencias Bibliográficas
7. Anexos

El cuerpo del trabajo debe tener una extensión de entre 60 y 90 páginas.

CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER QUE SEGUIRÁN LOS JURADOS

REDACCIÓN Y ADECUACIÓN A LAS NORMAS FORMALES DE PRESENTACIÓN

- a. Cumplimiento de normas formales:
 - Fuente: Times New Roman
 - Tamaño de letra: 12
 - Espacio: 1,5
 - Extensión: Entre 60 y 90 páginas excluyendo Referencias Bibliográficas y Anexos
- b. Claridad y legibilidad
- c. Figuras, gráficos y tablas (adecuación, suficiencia, claridad)
- d. Cuidado en la maquetación e impresión
- e. Adecuación y pertinencia del título
- f. Adecuación del resumen (de acuerdo con el formato IMRYD)
 - Esquema: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión
 - Introducción - ¿Cuál es el problema estudiado y por qué se estudia?
 - Métodos - ¿Cómo y con qué instrumentos se estudió el problema?
 - Resultados - ¿Qué se encontró?
 - Discusión - ¿Qué significa lo hallado?
 - Normas formales:
 - Fuente: Times New Roman
 - Tamaño de letra: 12

- Extensión: Entre 400 y 500 palabras
 - Espacio: Simple
- Traducido a una tercera lengua oficial del Máster distinta a la de redacción del trabajo y la seleccionada para la defensa oral
- g. Adecuación de las palabras clave (Ej.: thesaurus, ERIC)

ASPECTOS TÉCNICOS-CIENTÍFICOS DEL TRABAJO

Fundamentación teórica:

- a. Argumentación y pertinencia de la problemática. Antecedentes.
- b. Claridad en la definición del problema de investigación, de los objetivos y de las hipótesis (si corresponde).
- c. Fundamentación conceptual y marco teórico.

Metodología:

- d. Diseño del trabajo y proceso
- e. Participantes (en función de su naturaleza; en su caso, población y muestra)
- f. Métodos y técnicas de recogida de la información.
- g. Métodos y procedimientos en el análisis de la información.
- h. Adecuación y rigor metodológico.

Resultados:

- i. Resultados (exposición, discusión y análisis)
- j. Conclusiones (ajuste al problema y los objetivos; relevancia; suficiencia)
- k. Limitaciones
- l. Prospectiva

Otros aspectos relevantes:

- m. Uso de una perspectiva comparada e integradora de las experiencias de prácticum. Valor de la reflexión sobre la profesionalización.
- n. Actualidad de la revisión del estado de la cuestión (si procede).
 - Cuidado en el tratamiento de citas de autor.
 - Uso de la normativa APA para la presentación de las referencias bibliográficas.
- o. Innovación y creatividad en el enfoque del trabajo, el desarrollo de la experiencia y/o el uso de instrumentos de recogida y análisis de datos.
- p. Relevancia del trabajo para la comunidad científica en educación, los profesionales de la formación y/o los formadores de formadores.
- q. Seguimiento de todas las normas éticas de autoría intelectual y ética de la investigación educativa.
- r. Coherencia entre los diferentes elementos a lo largo del desarrollo del trabajo.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO

- a. Argumentación y coherencia del discurso oral en una lengua del consorcio diferente a la utilizada en el trabajo escrito y en el resumen.
- b. Uso y dominio de medios para la presentación.
- c. Adecuación al tiempo previsto (máximo 25 minutos).
- d. Respuesta a las preguntas planteadas por el jurado (máximo 20 minutos).

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El estudiante enviará tres ejemplares en versión papel (firmados por él y los directores) y, otro, en formato electrónico, a la oficina técnica de Mundusfor en Granada cuya dirección es:

Oficina Mundusfor
 A/A D. Manuel Fernández Cruz
 Facultad de Ciencias de la Educación
 Campus Universitario de Cartuja, s/n.
 18071 Granada
 E-mail: mundusfor@ugr.es

Un ejemplar en papel y otro en formato electrónico quedarán en depósito y en exposición pública durante 15 días naturales en el Departamento universitario responsable del programa y en la plataforma mundusfor online.

Durante el periodo de exposición pública, todos los Doctores y los titulados de Másteres oficiales universitarios que hayan leído los trabajos, podrán remitir las observaciones que estimen oportunas sobre el contenido del trabajo a la Coordinación del Máster.

El Comité Pedagógico, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no de la defensa del trabajo fin de máster. En los supuestos de **no autorización** de la defensa del trabajo, el Comité Pedagógico deberá comunicar por escrito al estudiante, a los directores y al Departamento universitario responsable del programa de postgrado, las razones de su decisión.

INFORME DE LOS DIRECTORES DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Los directores responsables de cada estudiante emitirán un informe por escrito, que no incluya calificación, que será tenido en cuenta por el jurado para la calificación final del trabajo. Este informe será enviado a la oficina técnica de Mundusfor antes de la defensa del trabajo. El informe será archivado junto con el trabajo de investigación presentado.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Coordinador del Máster comunicará a las autoridades académicas de la Universidad donde se realice el acto de presentación y defensa de los trabajos, la propuesta del Comité de Dirección del Máster sobre los posibles miembros del Jurado. La propuesta incluirá, al menos, seis doctores, de los cuales, tres miembros actuarán como titulares en la defensa del trabajo. Dos doctores deberán ser profesores del Máster en cualquiera de las universidades del consorcio. El tercer miembro del Jurado, especialista del campo científico de la formación de profesionales de la formación, no tendrá por qué ser profesor del Máster aunque pertenecerá, preferentemente, a una de las universidades integradas en el consorcio. De entre los tres miembros del Jurado, las autoridades académicas nombrarán a un Presidente y un Secretario que firmará el acta.

La financiación de los gastos de reunión y trabajo del Jurado corresponde al consorcio Mundusfor.

ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER Y CALIFICACIÓN FINAL

En el Acta de Evaluación del Trabajo Fin de Máster constarán:

1. Los datos personales y académicos relativos a los directores de los trabajos y a los estudiantes
2. Las calificaciones, ajustándose al modelo adoptado por el Consorcio Mundusfor: A, B, C, D, E, F. Estas calificaciones, que son globales, se calculan a partir de los siguientes porcentajes: (a) Redacción y adecuación a las normas formales de presentación: 10%; (b) Fundamentación teórica: 20%; (c) Metodología: 20%; (d) Resultados: 20%; (e) Exposición y defensa del trabajo: 30%.
3. En caso de una valoración F (no apto), el jurado emitirá un informe donde explicará las propuestas de mejora necesarias. El trabajo podrá defenderse en la siguiente convocatoria que establezca el consorcio.

Los impresos para elevar la propuesta de la comisión, el informe y el acta de evaluación, se pueden localizar en la siguiente dirección electrónica: www.ugr.es/local/docto/departamento.htm

PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER

El procedimiento de emisión del título oficial no podrá iniciarse hasta que todas las calificaciones de todas las materias cursadas por el estudiante no estén grabadas en su expediente académico que se custodia en la Universidad de Granada.

El estudiante egresado solicitará por e-mail a la Escuela de Postgrado de la Universidad de Granada, coordinadora, (<http://escuelapostgrado.ugr.es/>) con copia para la Oficina Técnica Mundusfor (mundusfor@ugr.es) el título oficial de Máster Erasmus Mundus en Formación de Profesionales de la Formación MUNDUSFOR. Desde la Escuela de

Postgrado se le facilitarán instrucciones al estudiante para hacer la oportuna gestión online y se le enviará una carta de pago para iniciar el procedimiento. Todo el proceso será on line.

Desde el momento en que se abonen las correspondientes tasas, el estudiante podrá solicitar la expedición de una certificación supletoria provisional que sustituirá al título oficial, en tanto no se produzca su expedición material (su impresión) que tendrá idéntico valor a efectos del ejercicio de los derechos inherentes al título. Dicha certificación supletoria provisional incluirá los datos esenciales que deben figurar en el título correspondiente. Esta certificación supletoria provisional podrá ser recogida en la Universidad de Granada o (a demanda del estudiante) le será enviada al servicio consular que se indique.

El estudiante también podrá solicitar a la Universidad de Granada el Suplemento Europeo al Título que indica los créditos cursados, las competencias adquiridas y la movilidad realizada en el marco del Máster Mundusfor. Esta petición, que será online, requiere el pago de las tasas correspondientes.

La Universidad de Granada pedirá al Ministerio de Educación español que emita el TÍTULO de Máster conjunto de las cinco universidades. El Ministerio lo emitirá en virtud del convenio que tiene suscrito el consorcio Mundusfor. Por tanto, el título se emitirá como TÍTULO CONJUNTO DE LAS CINCO UNIVERSIDADES y será refrendado por el Rector de la Universidad de Granada en nombre de los cinco rectores implicados. En el título se hará constar la especialidad cursada. Este TÍTULO oficial con validez en todo el territorio europeo tardará aproximadamente 18 meses en emitirse. Podrá recogerse en la Universidad de Granada o en el servicio consular que indique el estudiante.

A petición del estudiante, los Ministerios de Educación de Portugal, Francia y Noruega, podrán refrendar la validez del título de aquellos estudiantes que hayan tenido movilidad en alguno de estos países. Para hacer este refrendo (una nota oficial al dorso del documento) cada Ministerio tiene un procedimiento administrativo específico. Los coordinadores académicos facilitarán al estudiante la información relativa al procedimiento administrativo de autenticación en cada Estado.

Adicionalmente, el estudiante podrá solicitar para su título la apostilla de La Haya.